



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
"JUNGLA EXPRESS" S.A.**

Constituida: El 10 de Febrero del 2004

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No.04.Q.IJ.0530

COCA - ORELLANA - ECUADOR

Telf.: 0999095136 - 062880879 RUC: 2290312879001

Correo: [junglaexpress@gmail.com](mailto:junglaexpress@gmail.com)

---

**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**

**ANTECEDENTES:**

En calidad de comisario de la compañía "JUNGLA EXPRESS S.A." y amparado a lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, manifiesto lo siguiente.

**DETERMINACIONES:**

Durante el periodo administrativo del año 2016, la empresa se ha mantenido bajo la administración legal del Sr. German Gallegos, Gerente de la Empresa y en la parte Financiera y Contable del Sr. Alexis Galarza, mismos que han sabido llevar toda la documentación debidamente legalizada con sus debidos respaldos de todos los movimientos económicos realizados, existiendo un libro diario en el que se refleja todos los valores de ingreso y egreso elaborados durante los doce meses del año 2016, debiendo poner en conocimiento que los ingresos por tarjetas de circulación no han sido cumplidas por cada uno de los accionistas, habiendo déficit de más de un 50% ,pero se ha logrado cumplir con las obligaciones administrativas en forma eficiente, siendo de obligación de cada uno de los accionistas cumplir con las obligaciones adquiridas.

Se ha logrado un contrato con Enap Sipec y CGA, siendo la ultima una empresa que adeuda algunas planillas por prestación de servicio, lo cual ocasiona inconvenientes con el SRI en el aspecto contable.

En la parte administrativa se cubrió la bacante que existía siendo el Sr. JEFFERSON FABIAN CUENCA CUMBICUS, quien cumple las funciones de mensajero digitador.

**CONCLUSIONES:**

1. El balance económico refleja el resultado de la administración realizada durante el periodo económico 2016.
2. El archivo y documentos se encuentran actualizados.
3. En lo laboral se contrató los servicios del Sr. JEFFERSON FABIAN CUENCA CUMBICUS, como mensajero digitador.
4. El no pago oportuno de las facturas por prestación de servicios emitidos a la empresa CGA, ha ocasionado un inconveniente en la parte administrativa.

**RECOMENDACIONES:**

1. Cumplir en forma inmediata las obligaciones económicas pendientes por cada uno de los accionistas.

2. Emitir documentos actualizados de las unidades.
3. Que los miembros del directorio analicen y adopten políticas para un mejor funcionamiento de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar

Francisco de Orellana a, 23 de Marzo del 2017

ATENTAMENTE



Sr. Víctor Amagua  
COMISARIO CIA.